



3
4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
5 COMPAÑÍA OPTIMAGEN TUMBACO
6 CENTRO DE DIAGNOSTICO POR
7 IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA.
8
9 QUE OTORGAN
10 NORMAN BALDELMIR OLMEDO RAZA
11 LIDA ARACELY SALVADOR LINARES



**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**COPIA
PRIMERA**

**DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO**



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA OPTIMAGEN TUMBACO
CENTRO DE DIAGNOSTICO POR
IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

NORMAN BALDELMIR OLMEDO RAZA

LIDA ARACELY SALVADOR LINARES

LUPE BEATRIZ CHAVEZ

A FAVOR DE

JORGE ANIBAL RIVERA CHAVEZ

LIDA ARACELY SALVADOR LINARES

CUANTIA: \$ 168.00

(Di 4ª COPIAS)

v.b.d.

Escritura Nro. 2015-17-01-041-P000853

Factura No

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día NUEVE (09) DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los

1 cónyuges señor NORMAN BALDELMIR OLMEDO RAZA y señora LIDA
2 ARACELY SALVADOR LINARES por sus propios y personales derechos,
3 así como por los que representan en la sociedad conyugal por ellos
4 conformada; y la señora LUPE BEATRIZ CHAVEZ de estado civil viudo,
5 por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de
6 CESIONARIOS el señor JORGE ANIBAL RIVERA CHAVEZ, de estado
7 civil casado con la señora Lourdes Clara Moncayo, pero con Disolución de
8 la Sociedad Conyugal, según consta en la partida de matrimonio que se
9 adjunta, además la señora LIDA ARACELY SALVADOR LINARES
10 comparece también en calidad de CESIONARIA conforme se indica más
11 adelante. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
12 ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
13 conocer doy fe, por su presencia, y por haberme presentado sus cédulas de
14 ciudadanía en original, cuyas copias certificadas se agregan como
15 documentos habilitantes, libre y voluntariamente, me piden que eleve a
16 escritura pública la minuta que me entregan y que transcrita textualmente
17 dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
18 cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de Cesión de
19 Participaciones de la compañía OPTIMAGEN TUMBACO CENTRO DE
20 DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA., al tenor
21 de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
22 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de
23 **CEDENTES: UNO:** El señor NORMAN BALDELMIR OLMEDO RAZA, y
24 su cónyuge la señora LIDA ARACELY SALVADOR LINARES, ambos
25 mayores de edad, de profesión licenciado radiólogo y empleada privada en
26 su orden; **DOS:** La señora LUPE BEATRIZ CHAVEZ, de estado civil viuda,
27 mayor de edad. En calidad de **CESIONARIOS: UNO:** El señor JORGE
28 ANIBAL RIVERA CHAVEZ ecuatoriano, mayor de edad, de profesión



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 Médico radiólogo, de estado civil casado, con disolución de bienes según
2 consta en la partida de matrimonio que adjunto; DOS: La señora LIDA
3 ARACELY SALVADOR LINARES, ecuatoriana, mayor de edad, de
4 profesión, empleada privada, de estado civil casada; los comparecientes
5 están domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles y capaces de contratar
6 obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTEDECENTES.-** a)
7 La Compañía Optimagen Tumbaco Centro de Diagnóstico por imagen y
8 laboratorio Cia. Ltda, se constituyó, mediante escritura pública otorgada en
9 la Notaria Vigésimo Séptima del cantón Quito, del Dr. Fernando Polo Elmir,
10 de fecha 07 de febrero de 2006, legal y debidamente inscrita en el Registro
11 Mercantil del cantón Quito, el 17 de marzo de 2006; b) La Junta General
12 Universal de Socios, de fecha 16 de marzo de 2015, autorizó previo el
13 consentimiento unánime de todos los socios de la cesión de participaciones
14 en la siguiente manera: El Lic. Norman Olmedo Raza, transfiere la totalidad
15 de las 84 participaciones, que posee en la Compañía a favor del Dr. Jorge
16 Aníbal Rivera Chávez. La señora Lupe Beatriz Chávez, transfiere la
17 totalidad de las 84 participaciones que posee en la compañía a favor de la
18 señora Lida Aracely Salvador Linares. Tal como aparece de la copia del acta
19 que se adjunta como habilitante. **TERCERA: CESION DE**
20 **PARTICIPACIONES.-** En base a los antecedentes señalados los
21 **CEDENTES: UNO.-** EL señor NORMAN BALDELMIR OLMEDO RAZA
22 y su cónyuge señora Lida Aracely Salvador Linares; y, **DOS.-** La señora
23 LUPE BEATRIZ CHAVEZ, de conformidad a lo señalado en el Artículo
24 Ciento Trece de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en
25 el literal f) del Artículo Ciento Dieciocho de la misma Ley, ceden y
26 transfieren la totalidad de sus participaciones que poseen en la Compañía a
27 favor de los **CESIONARIOS: JORGE ANIBAL RIVERA CHAVEZ y LIDA**
28 **ARACELY SALVADOR LINARES,** de la manera como queda establecido

1 en el literal b) de la cláusula segunda de esta escritura, al igual como aparece
2 de la copia del Acta que se adjunta como habilitante. Por su parte los
3 CESIONARIOS, aceptan sin ninguna restricción, ni limitación, la cesión y
4 transferencia de participaciones que se hacen en su favor; en virtud de las
5 cesiones de participaciones que quedan señaladas, el nuevo Cuadro de
6 Integración de Capital, queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	No. DE PARTICIPA CIONES
Dr. Roberto Vasco Sánchez	84,00	84
Dra. Jhenina Páez Campoverde	84,00	84
Dra. Maritza Yánez Salazar	84,00	84
Dr. Jorge Rivera Chávez	84,00	84
Sra. Lida Salvador Linares	84,00	84
TOTAL	US. 420,00	420

7 **CUARTA:** En el libro respectivo se inscribirán las Cesiones de
8 Participaciones, luego de lo cual se expedirán los Certificados de
9 Participaciones a favor de los **CESIONARIOS**. **QUINTA:** Se deberá
10 realizar la marginación respectiva, en la escritura pública de constitución de
11 la Compañía, además la Inscripción en el Registro Mercantil
12 correspondiente. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión es
13 de US. 168,00 (Ciento Sesenta y Ocho Dólares Americanos). **SEPTIMA:**
14 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
15 plena validez, de esta escritura. Minuta elaborada por la Abogada Marcia del
16 Roció Carvajal Pico, con matricula profesional 13631 del Colegio de
17 Abogados de Pichincha.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que queda
18 elevada a escritura pública con todo su valor legal, que se halla firmada por
19 la doctora Marcia Carvajal Pico, matrícula número trece mil seis cientos
20 treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de
21 la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que
22 les fue a los comparecientes por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirman
23 y ratifican en su contenido, y para constancia de ello firman juntamente



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de ésta
2 Notaria, de todo cuanto DOY FE.

3

4

5

6 f) NORMAN BALDELMIR OLMEDO RAZA

7

C.C. 1713637484

8

9

10

11 f) LIDA ARACELY SALVADOR LINARES

12

C.C. 171451319-7

13

14

15

16 f) LUPE BEATRIZ CHAVEZ

17

C.C. 170216975-4

18

19

20

21 f) JORGE ANIBAL RIVERA CHAVEZ

22

C.C. 1710215995

23

24

25

26

DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

27

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANA** No. **171363748-4**
 APELLIDOS Y NOMBRES
OLMEDO RAZA
NORMAN BALDELMIR
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-07-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
LIDA ARACELY
SALVADOR LINARES



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. EN RADIOLOGIA** E1533H221
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OLMEDO MARIO RAMIRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RAZA EUNICE JANET**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-03
2021-08-03

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* **Blaiz Cruz?**
 SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

056
056 - 0288 **1713637484**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OLMEDO RAZA NORMAN BALDELMIR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **CONOCOTO**
 QUITO **0**
 CANTÓN **PARRACUTA** ZONA

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Blaiz Cruz?
 1713637484

[Large handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACION
171451319-7

CIENNA DE
CHIMBARRA
APellidos y Nombres
SALVADOR LINARES
LIDA ARACELY

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PROVINCIA
QUITO
CIRCUNSCRIPCION
CONOCOTO

FECHA DE EMISION 1978-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

EMISOR CAS **Osada**
MONTEAN D
OLARDO RIZA



REGISTRACION
BACHELLEATO
AFILIADO Y TITULAR DEL AREA
SALVADOR WILSON

FECHA DE EMISION
EMPLEADO PRIVADO
1982-12

AFILIADO Y TITULAR DE LA AREA
LINARES LINA VICTORIA
LINAR Y FERNANDEZ
QUITO
2011-07-25
PROVINCIA
2021-07-22




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

083

083 - 0012
 NÚMERO DE CERTIFICADO
SALVADOR LINARES LIDA ARACELY

1714513197
 CÉDULA

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION	0
QUITO	CONOCOTO	0
CANTÓN	PARRAGUA	ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

171451319-7

[Large handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 170216975-4

CHAVEZ LUPE BEATRIZ
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 ABRIL 1944
002-1 0126 02173 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1944



Lupe Beatriz Chávez

ECUATORIANA***** V4444V4442

VIUDO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ZOILA CHAVEZ

NOBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 29/09/2011

FECHA DE EXPIRACION
29/09/2023

REN 0052256



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0035 1702169754
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CHAVEZ LUPE BEATRIZ

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA ITCHIMBIA
QUITO PARROQUIA 2
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Lupe Beatriz Chávez
170216975-4

[Large handwritten mark]

EQUATORIANA***** 144431444E
 CASADO LOURDES CLARA MUNCAYO P
 SUPERIOR DR. EN RADIOLOGIA ASB
 EDUARDO FABIAN RIVERA
 LUPE BEATRIZ CHAVEZ
 QUITO 21/01/2001
 REN 0622314

CIUDADANIA 1710215995
 RIVERA CHAVEZ JORGE ANIBAL
 PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR
 08 OCTUBRE 1970
 017- 0867 13511 M
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1970



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 DIRECCION NACIONAL DE VOTACIONES
 DIRECCIONES REGIONALES 24 FEB 2014

005
 005 - 0136 1710215995
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 RIVERA CHAVEZ JORGE ANIBAL

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	2
QUITO	ITCHIMBIA	2
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



[Large handwritten signature]
 1710215995

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA OPTIMAGEN TUMBACO CENTRO DE DIAGNOSTICO POR
IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los 16 días del mes de marzo de 2015, a las 9h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en Eugenio Espejo 484 y Simón Bolívar, Parque Central de Tumbaco, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios de La Compañía Optimagen Tumbaco Centro de Diagnóstico por imagen y laboratorio Cia. Ltda. Siendo los Integrantes: **Dr. Roberto Amilcar Vasco Sánchez, Dra. Jhenina Carmensa Páez Campoverde, Sra. Lupe Beatriz Chávez, Lic. Norman Baldelmir Olmedo Raza; y Dra. Maritza del Rosario Yáñez Salazar;** propietarios cada uno de **84 participaciones**. El valor de cada participación es de US. 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); se encuentra presente y reunido el 100% del capital de la compañía, que es de US. 420,00 (CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por lo que los socios se constituyen en Junta General Universal. **Preside** la Junta su titular señor **Dr. Roberto Vasco Sánchez** y actúa como **Secretaria** la Gerente **Dra. Maritza Yáñez Salazar**. Por Secretaria se da a conocer a los socios los puntos del orden del día: **1.- Cesión de Participaciones.-** Inmediatamente por Secretaria se da lectura al punto del orden del día, siendo este: **Cesión de Participaciones.-** Interviene el **Lic. Norman Olmedo Raza**, quien manifiesta que de conformidad a lo señalado en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) del Art. 118 de la misma ley, solicita que esta Junta General Universal, autorice la cesión y transferencia sin reservarse el usufructo de la totalidad de las **84 participaciones**, que posee en la compañía a favor del **Dr. Jorge Aníbal Rivera Chávez**, de igual manera toma la palabra la señora **Lupe Chávez**, quien basaba en las mismas disposiciones citadas anteriormente, solicita la aprobación de esta Junta General Universal, para que autorice la cesión y transferencia sin reservarse el usufructo de la totalidad de las **84 participaciones** que posee en La Compañía a favor de la señora **Lida Aracely Salvador Linares**. Luego de varias deliberaciones La Junta General Universal de manera unánime una vez analizadas dichas cesiones de participaciones, aprueba en su totalidad el acuerdo de cesión y transferencia de los dos socios.

Por secretaria se da a conocer a los socios el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la Compañía, el mismo que quedara estructurado con los nuevos socios de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	No. DE PARTICIPACIONES
Dr. Roberto Vasco Sánchez	84,00	84

Dra. Jhenina Páez Campoverde	84,00	84
Dra. Maritza Yánez Salazar	84,00	84
Dr. Jorge Rivera Chávez	84,00	84
Sra. Lida Salvador Linares	84,00	84
TOTAL	US. 420,00	420



Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, por Secretaria se establece un receso para la elaboración del Acta y luego que fuera leída a todos los socios, siendo las 11h00, se levanta la sesión. Firmando para constancia de todo lo aquí acordado todos los socios en unidad de acto.

Dr. Roberto Vasco Sánchez
PRESIDENTE-SOCIO

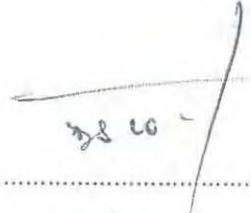
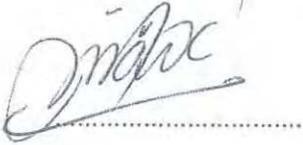
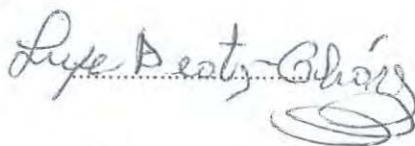
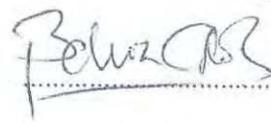
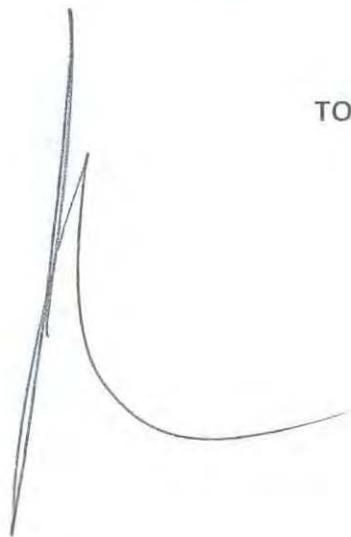
Dra. Maritza Yánez Salazar
GERENTE-SECRETARIO-SOCIA

Dra. Jhenina Páez Campoverde
SOCIA

Sra. Lupe Beatriz Chávez
SOCIA

Lic. Norman Olmedo Raza
SOCIO

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA OPTIMAGEN TUMBACO CENTRO
DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA.,
REALIZADA DEL 16 DE MARZO DE 2015

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	FIRMA
Dr. Roberto Vasco Sánchez	84	
Dra. Jhenina Páez Campoverde	84	
Sra. Lupe Beatriz Chávez	84	
Lic. Norman Olmedo Raza	84	
Dra. Maritza Yáñez Salazar	84	
TOTAL	420	

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 01 Pág. 39 Acta

En la DORADO DE CASCALES provincia de SUCUMBIOS

hoy día VEINTE de NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y CINCO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE ANIBAL RIVERA CHAVEZ

nacido en DONIALES SUARES RIVERA el 02 de OCTUBRE de 1970 de nacionalidad ECUATORIANA de profesion MEDICO GENERAL con cédula N° 171021509-5 domiciliado en AVA PUJO - PICHINCHA anterior SOLTETKO hijo de EDUARDO TABAL RIVERA y de LUPE ECALIZ CHAVEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LOURDES CLARA MONTE CAMPOVEIDE nacida en CAKAFEDON-GUAYAS el 29 de SEPTIEMBRE de 1955 de nacionalidad ECUATORIANA de profesion ESTUDIANTE con Cédula N° 04183609-6 Domiciliada en SEMILLA - SUUMBIOS de esposo anterior SORTE RIVERA hijo de CESAR MONCAYO y de ROSA CAMPOVEIDE

LUGAR DEL MATRIMONIO: EL DORADO CASCALES, PARRIS, DONOSO

En este matrimonio legitimanon a su hijo con el nombre de JUAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Direccion General de Registro Civil, Identificación y Cedulaion



USD. 6.00
ESPECIE VALORADA
Direccion General de Registro Civil, Identificación y Cedulaion

COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha
se archiva de 19
cuya copia

La separacion conyugal, judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio fue declarada mediante sentencia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de 19

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha

Subinscripción de Sentencias
N° 0040647
USD. 10.00
Jefe de Of

RAZON: MEDIANTE NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO DE HOMILTO JOSE LITO PALLO OQUISILEMA. CON FECHA 08 DE ABRIL DEL 2014. De conformidad al artículo 18 numeral 13 de la Ley Notarial vigente en mi calidad de Notario Cuarto del canton. Quito y amparandome en la peticion de los comparecientes se declara disuelta la sociedad conyugal que hay entre los conyuges Jorge Anibal Rivera Chavez y Lourdes Clara Moncayo Campoverde. Documento que se archiva con el numero 2014-041-JORCIC-C. Cascales a 15 de Mayo del 2014.

Matilda Altamirano
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL CASCALES

Observaciones
[Handwritten signatures and notes]

Oficina General de Registro Civil
Instituto Registral y Catastral

No. 1067

Año Mes Día

CERTIFICADO

Que es fiel copia de
el Act. 9 de 1997 del
de Datos Públicos en
Art. 12 de la Ley 1712
y Declaración que respaldan

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN REGIONAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

.....
DESGARRE DE LA DIRECCIÓN
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRO

18 MAR 2015



Factura: 002-002-000004556



20151701041P00853



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701041P00853						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OLMEDO RAZA NORMAN BALDELMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713637484	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SALVADOR LINARES LIDA ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714513197	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHAVEZ LUPE BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702169754	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVERA CHAVEZ JORGE ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710215995	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA OPTIMAGEN TUMBACO CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN LABORATORIO CIA. LTDA. EL LIC. NORMAN OLMEDO RAZA, TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS 84 PARTICIPACIONES, QUE POSEE EN LA COMPAÑIA A FAVOR DEL DR. JORGE ANIBAL RIVERA CHÁVEZ. LA SEÑORA LUPE BEATRIZ CHÁVEZ, TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS 84 PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑIA A FAVOR DE LA SEÑORA LIDA ARACELY SALVADOR LINARES.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	168.00						



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OPTIMAGEN TUMBACO CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA. que otorgan NORMAN BALDELMIR OLMEDO RAZA Y OTRAS, a favor de JORGE ANIBAL RIVERA CHAVEZ Y OTRA, debidamente firmada y sellada en Quito a los 09 días del mes de Junio de 2015.



[Handwritten signature in blue ink]
DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA OPTIMAGEN TUMBACO CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABOTATORIO CIA. LTDA.**, formado por **ROBERTO AMILCAR VASCO SANCHEZ Y OTROS**, con fecha siete de febrero del dos mil seis, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OPTIMAGEN TUMBACO CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABOTATORIO CIA. LTDA.**, otorgada **NORMAN BALDELMIR OLMEDO RAZA Y OTROS**, a favor de **JORGE ANIBAL RIVERA CHAVEZ Y LIDA ARACELY SALVADOR LINARES**, de fecha nueve de junio del dos mil quince, ante el Dr. Dobri Albornoz Donoso, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Quito. En Quito 16 de junio del dos mil quince.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA
27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (esq.) 2do piso
Tel.: 2921698/2921725

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 42646



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	604
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /09/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPTIMAGEN TUMBACO CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 168 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 635 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/03/2006, TOMO: 137.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





3
4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
5 COMPAÑÍA OPTIMAGEN TUMBACO
6 CENTRO DE DIAGNOSTICO POR
7 IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA.
8
9 QUE OTORGAN
10 NORMAN BALDELMIR OLMEDO RAZA
11 LIDA ARACELY SALVADOR LINARES



**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**COPIA
PRIMERA**

**DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO**



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA OPTIMAGEN TUMBACO
CENTRO DE DIAGNOSTICO POR
IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

NORMAN BALDELMIR OLMEDO RAZA

LIDA ARACELY SALVADOR LINARES

LUPE BEATRIZ CHAVEZ

A FAVOR DE

JORGE ANIBAL RIVERA CHAVEZ

LIDA ARACELY SALVADOR LINARES

CUANTIA: \$ 168.00

(Di 4ª COPIAS)

v.b.d.

Escritura Nro. 2015-17-01-041-P000853

Factura No

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del

Ecuador, hoy día NUEVE (09) DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, ante

mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario Cuadragésimo Primero

del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los

1 cónyuges señor NORMAN BALDELMIR OLMEDO RAZA y señora LIDA
2 ARACELY SALVADOR LINARES por sus propios y personales derechos,
3 así como por los que representan en la sociedad conyugal por ellos
4 conformada; y la señora LUPE BEATRIZ CHAVEZ de estado civil viudo,
5 por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de
6 CESIONARIOS el señor JORGE ANIBAL RIVERA CHAVEZ, de estado
7 civil casado con la señora Lourdes Clara Moncayo, pero con Disolución de
8 la Sociedad Conyugal, según consta en la partida de matrimonio que se
9 adjunta, además la señora LIDA ARACELY SALVADOR LINARES
10 comparece también en calidad de CESIONARIA conforme se indica más
11 adelante. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
12 ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
13 conocer doy fe, por su presencia, y por haberme presentado sus cédulas de
14 ciudadanía en original, cuyas copias certificadas se agregan como
15 documentos habilitantes, libre y voluntariamente, me piden que eleve a
16 escritura pública la minuta que me entregan y que transcrita textualmente
17 dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
18 cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de Cesión de
19 Participaciones de la compañía OPTIMAGEN TUMBACO CENTRO DE
20 DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA., al tenor
21 de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
22 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de
23 **CEDENTES: UNO:** El señor NORMAN BALDELMIR OLMEDO RAZA, y
24 su cónyuge la señora LIDA ARACELY SALVADOR LINARES, ambos
25 mayores de edad, de profesión licenciado radiólogo y empleada privada en
26 su orden; **DOS:** La señora LUPE BEATRIZ CHAVEZ, de estado civil viuda,
27 mayor de edad. En calidad de **CESIONARIOS: UNO:** El señor JORGE
28 ANIBAL RIVERA CHAVEZ ecuatoriano, mayor de edad, de profesión



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 Médico radiólogo, de estado civil casado, con disolución de bienes según
2 consta en la partida de matrimonio que adjunto; DOS: La señora LIDA
3 ARACELY SALVADOR LINARES, ecuatoriana, mayor de edad, de
4 profesión, empleada privada, de estado civil casada; los comparecientes
5 están domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles y capaces de contratar
6 obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTEDECENTES.-** a)
7 La Compañía Optimagen Tumbaco Centro de Diagnóstico por imagen y
8 laboratorio Cia. Ltda, se constituyó, mediante escritura pública otorgada en
9 la Notaria Vigésimo Séptima del cantón Quito, del Dr. Fernando Polo Elmir,
10 de fecha 07 de febrero de 2006, legal y debidamente inscrita en el Registro
11 Mercantil del cantón Quito, el 17 de marzo de 2006; b) La Junta General
12 Universal de Socios, de fecha 16 de marzo de 2015, autorizó previo el
13 consentimiento unánime de todos los socios de la cesión de participaciones
14 en la siguiente manera: El Lic. Norman Olmedo Raza, transfiere la totalidad
15 de las 84 participaciones, que posee en la Compañía a favor del Dr. Jorge
16 Aníbal Rivera Chávez. La señora Lupe Beatriz Chávez, transfiere la
17 totalidad de las 84 participaciones que posee en la compañía a favor de la
18 señora Lida Aracely Salvador Linares. Tal como aparece de la copia del acta
19 que se adjunta como habilitante. **TERCERA: CESION DE**
20 **PARTICIPACIONES.-** En base a los antecedentes señalados los
21 **CEDENTES: UNO.-** EL señor NORMAN BALDELMIR OLMEDO RAZA
22 y su cónyuge señora Lida Aracely Salvador Linares; y, **DOS.-** La señora
23 LUPE BEATRIZ CHAVEZ, de conformidad a lo señalado en el Artículo
24 Ciento Trece de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en
25 el literal f) del Artículo Ciento Dieciocho de la misma Ley, ceden y
26 transfieren la totalidad de sus participaciones que poseen en la Compañía a
27 favor de los **CESIONARIOS: JORGE ANIBAL RIVERA CHAVEZ y LIDA**
28 **ARACELY SALVADOR LINARES,** de la manera como queda establecido

1 en el literal b) de la cláusula segunda de esta escritura, al igual como aparece
2 de la copia del Acta que se adjunta como habilitante. Por su parte los
3 CESIONARIOS, aceptan sin ninguna restricción, ni limitación, la cesión y
4 transferencia de participaciones que se hacen en su favor; en virtud de las
5 cesiones de participaciones que quedan señaladas, el nuevo Cuadro de
6 Integración de Capital, queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	No. DE PARTICIPA CIONES
Dr. Roberto Vasco Sánchez	84,00	84
Dra. Jhenina Páez Campoverde	84,00	84
Dra. Maritza Yánez Salazar	84,00	84
Dr. Jorge Rivera Chávez	84,00	84
Sra. Lida Salvador Linares	84,00	84
TOTAL	US. 420,00	420

7 **CUARTA:** En el libro respectivo se inscribirán las Cesiones de
8 Participaciones, luego de lo cual se expedirán los Certificados de
9 Participaciones a favor de los **CESIONARIOS**. **QUINTA:** Se deberá
10 realizar la marginación respectiva, en la escritura pública de constitución de
11 la Compañía, además la Inscripción en el Registro Mercantil
12 correspondiente. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión es
13 de US. 168,00 (Ciento Sesenta y Ocho Dólares Americanos). **SEPTIMA:**
14 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
15 plena validez, de esta escritura. Minuta elaborada por la Abogada Marcia del
16 Roció Carvajal Pico, con matricula profesional 13631 del Colegio de
17 Abogados de Pichincha.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que queda
18 elevada a escritura pública con todo su valor legal, que se halla firmada por
19 la doctora Marcia Carvajal Pico, matrícula número trece mil seis cientos
20 treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de
21 la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que
22 les fue a los comparecientes por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirman
23 y ratifican en su contenido, y para constancia de ello firman juntamente



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de ésta
2 Notaria, de todo cuanto DOY FE.

3

4

5

6 f) NORMAN BALDELMIR OLMEDO RAZA

7

C.C. 1713637484

8

9

10

11 f) LIDA ARACELY SALVADOR LINARES

12

C.C. 171451319-7

13

14

16 f) LUPE BEATRIZ CHAVEZ

17

C.C. 170216975-4

18

19

20

21 f) JORGE ANIBAL RIVERA CHAVEZ

22

C.C. 1710215995

23

24

25

26

DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

27

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

28



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE No. **171363748-4**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**OLMEDO RAZA
NORMAN BALDELMIR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1977-07-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

**LIDA ARACELY
SALVADOR LINARES**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. EN RADIOLOGIA** E1533H221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OLMEDO MARIO RAMIRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RAZA EUNICE JANET**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-08-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-03

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

056

056 - 0288 **1713637484**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OLMEDO RAZA NORMAN BALDELMIR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA CONOCOTO **0**
QUITO CANTÓN **0**
CANTÓN PARROQUIA **0**
ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]
1713637484

[Large handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACION
171451319-7

CELESTINA
CHREMERANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SALVADOR LINARES
LIDA ARACELY

ILUSTRE NOTARÍA
QUITO
CONCELESTINA

FECHA DE EMISION: 1978-05-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F

EMISOR: CAS
OSWALDO
MONTEAN D
OLARDO RIVERA



REGISTRACION
BACHELLEATO

FORMACION/OCCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

REGISTRO
171451319-7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALVADOR WILSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LINARES LINA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2021-07-22

PROVALENCIACION
2021-07-22




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

083

083 - 0012 **1714513197**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALVADOR LINARES LIDA ARACELY

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	CONOCOTO	0
CANTÓN	PANDEQUIA	ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

171451319-7

[Large handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 170216975-4

CHAVEZ LUPE BEATRIZ
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 ABRIL 1944
002-1 0126 02173 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1944



Lupe Beatriz Chavez

ECUATORIANA***** V4444V4442

VIUDO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ZOILA CHAVEZ

NOBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 29/09/2011

FECHA DE EXPIRACION
29/09/2023

FORO: REN 0052256



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0035 1702169754
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CHAVEZ LUPE BEATRIZ

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA ITCHIMBIA
QUITO PARROQUIA 2
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Lupe Beatriz Chavez
170216975-4

[Large handwritten mark]

EQUATORIANA***** 144431444E
 CASADO LOURDES CLARA MUNCAYO P
 SUPERIOR DR. EN RADIOLOGIA ASB
 EDUARDO FABIAN RIVERA
 LUPE BEATRIZ CHAVEZ
 QUITO 21/01/2001
 REN 0622314

CIUDADANIA 1710215995
 RIVERA CHAVEZ JORGE ANIBAL
 PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR
 08 OCTUBRE 1970
 017- 0867 13511 M
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1970



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 DIRECCION NACIONAL DE VOTACIONES
 DIRECCIONES REGIONALES 24 FEB 2014

005
 005 - 0136 1710215995
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 RIVERA CHAVEZ JORGE ANIBAL

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	2
QUITO	ITCHIMBIA	2
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



[Large handwritten signature]

1710215995

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA OPTIMAGEN TUMBACO CENTRO DE DIAGNOSTICO POR
IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los 16 días del mes de marzo de 2015, a las 9h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en Eugenio Espejo 484 y Simón Bolívar, Parque Central de Tumbaco, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios de La Compañía Optimagen Tumbaco Centro de Diagnóstico por imagen y laboratorio Cia. Ltda. Siendo los Integrantes: **Dr. Roberto Amilcar Vasco Sánchez, Dra. Jhenina Carmensa Páez Campoverde, Sra. Lupe Beatriz Chávez, Lic. Norman Baldelmir Olmedo Raza; y Dra. Maritza del Rosario Yáñez Salazar;** propietarios cada uno de **84 participaciones**. El valor de cada participación es de US. 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); se encuentra presente y reunido el 100% del capital de la compañía, que es de US. 420,00 (CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por lo que los socios se constituyen en Junta General Universal. **Preside** la Junta su titular señor **Dr. Roberto Vasco Sánchez** y actúa como **Secretaria** la Gerente **Dra. Maritza Yáñez Salazar**. Por Secretaria se da a conocer a los socios los puntos del orden del día: **1.- Cesión de Participaciones.-** Inmediatamente por Secretaria se da lectura al punto del orden del día, siendo este: **Cesión de Participaciones.-** Interviene el **Lic. Norman Olmedo Raza**, quien manifiesta que de conformidad a lo señalado en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) del Art. 118 de la misma ley, solicita que esta Junta General Universal, autorice la cesión y transferencia sin reservarse el usufructo de la totalidad de las **84 participaciones**, que posee en la compañía a favor del **Dr. Jorge Aníbal Rivera Chávez**, de igual manera toma la palabra la señora **Lupe Chávez**, quien basaba en las mismas disposiciones citadas anteriormente, solicita la aprobación de esta Junta General Universal, para que autorice la cesión y transferencia sin reservarse el usufructo de la totalidad de las **84 participaciones** que posee en La Compañía a favor de la señora **Lida Aracely Salvador Linares**. Luego de varias deliberaciones La Junta General Universal de manera unánime una vez analizadas dichas cesiones de participaciones, aprueba en su totalidad el acuerdo de cesión y transferencia de los dos socios.

Por secretaria se da a conocer a los socios el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la Compañía, el mismo que quedara estructurado con los nuevos socios de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	No. DE PARTICIPACIONES
Dr. Roberto Vasco Sánchez	84,00	84

Dra. Jhenina Páez Campoverde	84,00	84
Dra. Maritza Yánez Salazar	84,00	84
Dr. Jorge Rivera Chávez	84,00	84
Sra. Lida Salvador Linares	84,00	84
TOTAL	US. 420,00	420



Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, por Secretaria se establece un receso para la elaboración del Acta y luego que fuera leída a todos los socios, siendo las 11h00, se levanta la sesión. Firmando para constancia de todo lo aquí acordado todos los socios en unidad de acto.

Dr. Roberto Vasco Sánchez
PRESIDENTE-SOCIO

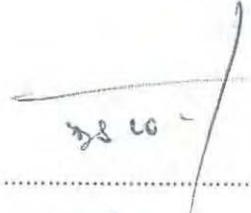
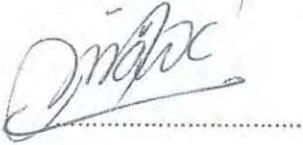
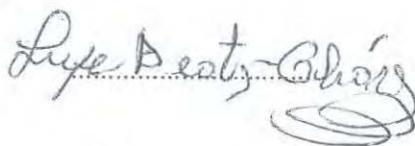
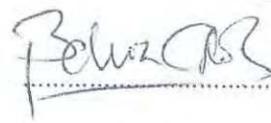
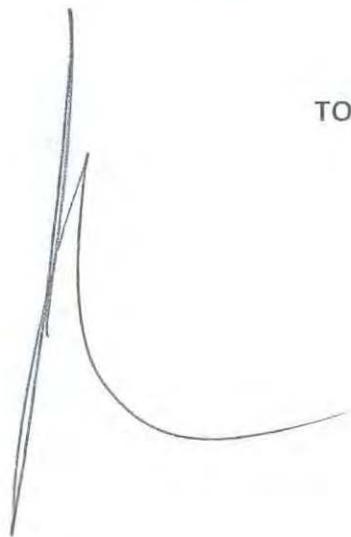
Dra. Maritza Yánez Salazar
GERENTE-SECRETARIO-SOCIA

Dra. Jhenina Páez Campoverde
SOCIA

Sra. Lupe Beatriz Chávez
SOCIA

Lic. Norman Olmedo Raza
SOCIO

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA OPTIMAGEN TUMBACO CENTRO
DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA.,
REALIZADA DEL 16 DE MARZO DE 2015

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	FIRMA
Dr. Roberto Vasco Sánchez	84	
Dra. Jhenina Páez Campoverde	84	
Sra. Lupe Beatriz Chávez	84	
Lic. Norman Olmedo Raza	84	
Dra. Maritza Yánez Salazar	84	
TOTAL	420	

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 01 Pág. 39 Acta

En la DORADO DE CASCALES provincia de SUCUMBIOS

hoy día VEINTE de NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y CINCO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE ANIBAL RIVERA CHAVEZ

nacido en DONALES SUAREZ RIVERA el 02 de OCTUBRE 1970 de nacionalidad ECUATORIANA de profesion MEDICO GENERAL con cédula N° 171021509-5 domiciliado en AVA PUJO - PICHINCHA anterior SOLTETKO hijo de EDUARDO TABAL TAVERA y de LUPE BEATRIZ CHAVEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LOURDES CLARA MONTE CAMPOVEIDE nacida en CAKAFEDON-GUAYAS el 29 de SEPTIEMBRE 1955 de nacionalidad ECUATORIANA de profesion ESTUDIANTE con Cédula N° 04183609-6 Domiciliada en SEMILLA - SUUMBIOS de esposo anterior SAATE RIVERA hijo de CESAR MONCAYO y de ROSA CAMPOVEIDE

LUGAR DEL MATRIMONIO: EL DORADO CASCALES-ESPERA DE DONCAMEMBRE

En este matrimonio legitimanon a sus hijos...

DR. DONALD ALBORNOZ DONOSO
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



USD. 6.00
ESPECIE VALORADA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez...
con fecha...
se archiva... de 19...

La separacion conyugal, judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio fue declarada mediante sentencia del Juez... con fecha... de 19...
cuya copia se archiva...

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez... con fecha...

Nº 0040647
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
CODIGO 2

CODIGO 2

RAZON: MEDIANTE NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO DE HOMILTO JOSE LITO PALLO OQUISILEMA. CON FECHA 08 DE ABRIL DEL 2014. De conformidad al artículo 18 numeral 13 de la Ley Notarial vigente en mi calidad de Notario Cuarto del canton Quito y amparandome en la peticion de los comparecientes se declara disuelta la sociedad conyugal que hay entre los conyuges Jorge Anibal Rivera Chavez y Lourdes Clara Moncayo Campoverde. Documento que se archiva con el numero 2014-041-JORCIC-C. Cascales a 15 de Mayo del 2014.

MATRIAL Albornoz
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL CASCALES

18 MAR 2015

Oficina General de Registro Civil
Instituto Registral y Catastral

No. 1067

Año Mes Día

CERTIFICADO

Que es fiel copia de
el Act. 9 de 1997 del
de Datos Públicos en
Art. 122 de la Ley 1712
y Declaración que respaldan

Físico Digital

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN REGIONAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

.....
DESGARRE DE LA DIRECCIÓN
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRO

10 MAR 2015



Factura: 002-002-000004556



20151701041P00853



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701041P00853						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OLMEDO RAZA NORMAN BALDELMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713637484	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SALVADOR LINARES LIDA ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714513197	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHAVEZ LUPE BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702169754	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVERA CHAVEZ JORGE ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710215995	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA OPTIMAGEN TUMBACO CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN LABORATORIO CIA. LTDA. EL LIC. NORMAN OLMEDO RAZA, TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS 84 PARTICIPACIONES, QUE POSEE EN LA COMPAÑIA A FAVOR DEL DR. JORGE ANIBAL RIVERA CHÁVEZ. LA SEÑORA LUPE BEATRIZ CHÁVEZ, TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS 84 PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑIA A FAVOR DE LA SEÑORA LIDA ARACELY SALVADOR LINARES.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	168.00						



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OPTIMAGEN TUMBACO CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA. que otorgan NORMAN BALDELMIR OLMEDO RAZA Y OTRAS, a favor de JORGE ANIBAL RIVERA CHAVEZ Y OTRA, debidamente firmada y sellada en Quito a los 09 días del mes de Junio de 2015.



[Handwritten signature in blue ink]
DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA OPTIMAGEN TUMBACO CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABOTATORIO CIA. LTDA.**, formado por **ROBERTO AMILCAR VASCO SANCHEZ Y OTROS**, con fecha siete de febrero del dos mil seis, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OPTIMAGEN TUMBACO CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABOTATORIO CIA. LTDA.**, otorgada **NORMAN BALDELMIR OLMEDO RAZA Y OTROS**, a favor de **JORGE ANIBAL RIVERA CHAVEZ Y LIDA ARACELY SALVADOR LINARES**, de fecha nueve de junio del dos mil quince, ante el Dr. Dobri Albornoz Donoso, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Quito. En Quito 16 de junio del dos mil quince.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA
27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

Dir.: Pasaje los Naranjos E10-56 y Av. 6 de Diciembre (esq.) 2do piso
Tel.: 2921698/2921725

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dirección Nacional de Reg
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 42646



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	604
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /09/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPTIMAGEN TUMBACO CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 168 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 635 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/03/2006, TOMO: 137.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

